



BUIN, 10 AGO 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1037 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 427 de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueira, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 1037, de fecha 02 de Agosto de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a Nelly del Carmen Aravena Vega. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 159, de fecha 31 de Julio de 2018, a nombre de Nelly del Carmen Aravena Vega.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad de Nelly Aravena Vega.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad de Josefina González Núñez.
- ② Referencia Médica de Josefina González Núñez.
- ② Liquidación de Pago de Servicio de Seguro Social.
- ② Receta Médica.

DECRETO.

1.- Cancélese a Fernando Kurth González, RUT N° , la suma de \$35.050.- (Treinta y cinco mil cincuenta pesos), en base al aporte de pañales de Adulto, beneficio solicitado por don Nelly del Carmen Aravena Vega, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. CMG. VVS. VVS. Pg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDECA
- Archivo SECMU



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde